

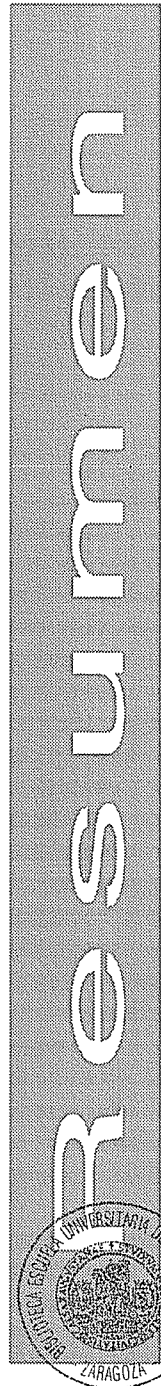
Participación ciudadana, sociedad civil y juventud

TOMASA BÁÑEZ TELLO

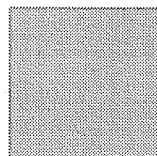
PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA.
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

El contenido de este artículo se presentó como Ponencia en las Jornadas del Consejo de la Juventud de Aragón que se realizaron en el mes de Marzo de 1999 en Zaragoza. Y con el mismo pretendo reflexionar en torno a los conceptos de participación ciudadana y de sociedad civil y sus posibilidades de realización en la práctica en el caso de España. En primer lugar, realizaré una aproximación al concepto de participación, centrándome en dos de sus manifestaciones más importantes (los movimientos sociales y el asociacionismo), para continuar analizando los requisitos de la participación, su justificación y objetivos; y finalizar planteando el tema de la crisis y del resurgimiento de la participación ciudadana. En segundo lugar, presentaré los datos de algunas de las aproximaciones que se han realizado, tanto en España, como en Zaragoza, al tema de la participación social y el asociacionismo de los jóvenes. En tercer lugar, realizaré un acercamiento al concepto de sociedad civil y sus diversas concepciones o enfoques, para finalizar con unas reflexiones sobre la importancia de la participación ciudadana en el proceso de consolidación de la sociedad civil.

Palabras clave: participación ciudadana, sociedad civil, movimientos sociales, ciudadanía activa, socialización, integración social, voluntariado social, participación juvenil



Participación ciudadana, sociedad civil y juventud



Tomasa Báñez Tello

1. Qué es la participación ciudadana

Es frecuente encontrar en los medios de comunicación social y en los discursos políticos de diferente signo ideológico numerosas referencias a la participación y a la sociedad civil. El uso y abuso de estos conceptos los ha vaciado de contenido, de forma que en la mayoría de las ocasiones no se pasa del nivel de la semántica al nivel de la práctica. A pesar de que en nuestro sistema democrático se ha reconocido y legislado la necesidad de la participación ciudadana y de la consolidación de la sociedad civil, apenas se han desarrollado los mecanismos y soportes materiales para hacerla efectiva.

La participación ciudadana es un concepto cuyo contenido puede definirse de formas diferentes, en función del enfoque o planteamiento ideológico de quién lo haga. Por lo tanto, desde mi punto de vista un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación con un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto cada cuatro años, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas; hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural.

Hacen referencia a esta variedad de significados C. Duende y J. Alguacil (1993) cuando señalan el sentido ambivalente de este concepto, que igual actúa como mecanismo eficaz de integración, que como modificador de pautas sociales y políticas. Por ello puede tener dos significados diferentes: un primer sentido

integrador consistente en «ser partícipe de», es decir, recibir prestaciones o disponer de servicios; y un segundo sentido consistente en «tomar parte en», que se refiere a la capacidad colectiva para promover iniciativas de dinamización de la vida social, lo que supone una profundización de la práctica participativa. En el primer caso, su significado remite al consenso y a la disolución de conflictos. En el segundo, a una cuestión de justicia.

Ya que el objetivo de este artículo es reflexionar sobre el papel de la participación ciudadana en el proceso de consolidación de la sociedad civil, me voy a centrar de una forma especial en el análisis de las dos manifestaciones de la participación que tienen más importancia en este proceso de consolidación: los movimientos sociales y el asociacionismo. Por ello antes de continuar es preciso acercarnos a estas dos manifestaciones. T. Alberich (1993) define a los movimientos sociales como grupos de personas que realizan acciones colectivas frente al aparato institucional, con el objetivo de subrayar su independencia y de querer ser alternativa. Y las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva, de una forma estable, sin ánimo de lucro e independientes. Según este mismo autor puede existir una asociación sin que exista movimiento social y un movimiento social sin que existan asociaciones.

En esta misma línea, J. Riechmann y F. Fernández Buey (1994) definen los movimientos sociales como agentes colectivos que intervienen en el proceso de transformación social, promoviendo cambios u oponiéndose a ellos. Son movimientos sociales las distintas ramas del movimiento obrero (socialdemócrata, anarquista, comunista, cristiana), los movimientos nacionalistas y regionalistas, el movimiento juvenil, el movimiento naturista, el movimiento feminista sufragista, el movimiento por el desarme nuclear, la ayuda mutua, los movimientos vecinales y los nuevos movimientos sociales (feminismo, estudiantil, ecologista, pacifista, etc.).

Estos nuevos movimientos sociales estarían definidos por los siguientes rasgos: su orientación emancipatoria, relacionada con el ideario de una nueva izquierda; su ambivalencia respecto al papel del estado en el proceso del cambio social; su orientación antimodernistas, por ser la ciencia y la tecnología fuentes de riesgos; su composición social heterogénea; la existencia de objetivos y estrategias de acción diferenciados y sin la existencia de enfoques globales; su estructura descentralizada y antiije-

rárquica, en forma de red, con un nivel bajo de institucionalización y profesionalización; su politización de la vida cotidiana y del ámbito privado, con el desarrollo de formas alternativas de convivencia, producción y consumo, transformando en el proceso a las personas y con la subordinación de las esferas económica y política a la socio-cultural; y con unos métodos de acción colectiva no convencionales, como la resistencia pasiva, la desobediencia civil, la acción directa, cadenas humanas, dramatizaciones públicas, etc.

Finalmente quiero señalar en esta primera aproximación conceptual a la participación ciudadana, dada su utilidad operativa, el planteamiento de Manuel Sánchez Alonso (1986) quién la considera como proceso; un proceso que para hacerse efectivo precisa de la existencia de tres requisitos. En primer lugar, la participación requiere que los ciudadanos quieran participar; una motivación que está en relación con los valores culturales de cada sociedad y que, en caso de no existir, debe ser promovida por el Estado. En segundo lugar, es preciso que las personas sepan participar, es decir tengan la información y la formación necesaria para hacerlo de forma efectiva. Y en tercer y último lugar, los ciudadanos deben poder participar, para lo cual es preciso que se organicen colectivamente (movimientos sociales, asociaciones, etc.), que manifiesten sus opiniones (movilizaciones, medios de comunicación, etc.) y que existan cauces formales a través de los cuales puedan participar en los asuntos públicos y de interés general (Consejos).

Estos tres elementos o requisitos van a estar presentes a lo largo de la reflexión que me propongo realizar con este artículo, ya que en la misma analizaré los valores, las motivaciones y la cultura participativa en relación con los intereses de la administración a la hora de promover la participación ciudadana; así como al asociacionismo y a los movimientos sociales como manifestaciones colectivas de esta participación; y finalmente la eficacia de los cauces formales establecidos para canalizar institucionalmente esta participación.

1.1 Participación: ¿por qué y para qué?

Se pueden dar muchas respuestas a esta pregunta sobre el por qué y el para qué de la participación. Respuestas que

podemos situar a lo largo del abanico de posibles formas de entender la participación. Un abanico que como he señalado antes va desde la participación política formal al conflicto con la administración.

En primer lugar podemos contestar a esta pregunta haciendo referencia al concepto de ciudadanía activa, definido por los textos constitucionales de los países europeos. Un concepto que tiene sentido especialmente en el momento actual ya que, como afirma L. E. Alonso (1993) estamos asistiendo a un proceso de estrechez y limitaciones del concepto real de ciudadanía que cada vez deja más grupos humanos fuera a la vez que se hacen más pasivos y acomodaticios sus titulares respectivos. Por ello, es preciso poder romper las mistificaciones individualistas que tratan de hacer de la sociedad un simple sumatorio de individuos aislados, así como los colectivismos masificantes que tratan de ahogar al individuo en una totalidad anónima. Para ello, debe entrar en juego la grupalidad como fundamento de la socialidad, en la que el grupo hace que la acción colectiva sea forma expresiva de reivindicar las necesidades e identidades grupales atendiendo a la transformación general de la realidad social. Por tanto, la participación estaría justificada como ejercicio de profundización de la democracia social y no sólo política o formal y como mecanismo de socialización colectiva. La profundización de la democracia social supone un concepto activo de ciudadanía, en el que la participación es un fin en sí misma y supone la implicación de los ciudadanos en los asuntos que les afectan.

Diversos autores como Tomás Rodríguez Villasante (1994), insisten en esta justificación de la participación ciudadana como ejercicio de ciudadanía activa, considerándola como algo más que delegar en unos especialistas de la política o en unos gestores económicos, es el ejercicio del juego libre de las iniciativas de distintos grupos que se sienten responsables y aportan sus propias soluciones, generando una sociedad dinámica y creativa. También J. Ibáñez insiste en la importancia de la participación social para contribuir a la superación de la explotación en los siguientes marcos: en el económico con iniciativas de economía social, con la democratización del mundo laboral, con el cooperativismo, etc.; en el ecológico poniendo límites al crecimiento para hacerlo compatible con el ecosistema; y finalmente,

en el cultural con el respeto de los derechos civiles, la democracia participativa en el contexto de la multiplicidad cultural y con el reconocimiento del derecho a la diferencia.

Pero la participación está justificada también como mecanismo de socialización, y en este caso es considerada como un medio de integración social, de educación cívica, de canalización de relaciones interpersonales, de ocupación del tiempo libre y de ejercicio de la solidaridad a la hora de compartir con el Estado la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. Esta última razón de ser de la participación ciudadana que acabo de apuntar estaría justificada por el hecho de que el Estado no puede ni debe solucionar todo, ya que existe un determinado tipo de necesidades humanas, que por su naturaleza requiere de la implicación de la sociedad; por ejemplo, a través del voluntariado en la atención de necesidades afectivas, de compañía, etcétera. Desde esta concepción el voluntariado complementaría las actuaciones públicas en materia de política social y no sustituiría al Estado en el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos sociales de los ciudadanos.

1.2 ¿Está en crisis la participación?

La participación ciudadana es un fenómeno dinámico y cambiante, al igual que las sociedades actuales. Los rápidos cambios sociales, afirman C. Duende y J. Alguacil (1993) han provocado una pérdida de la cultura participativa en las ciudades, no porque no se quiera participar, sino porque no se sabe como canalizarla por la falta de confianza en las ofertas institucionales y en las asociativas. El hecho de que el tejido social esté influido por el contexto social y económico ha llevado a la existencia de diferentes momentos en la evolución histórica del mismo en nuestro país.

A principios de los años setenta surgen en España movilizaciones en las grandes ciudades con contenidos políticos y sindicales y urbanos, protagonizadas por el movimiento ciudadano: movimientos sociales urbanos y nuevos movimientos sociales: jóvenes, estudiantes, mujeres, etc. Estos movimientos sociales se caracterizaban por su contenido ofensivo y político-reivindicativo, dirigido a satisfacer las necesidades y déficits urbanos de corte material.

A partir de 1978, el desarrollo de un marco democrático ofrece un nuevo marco legal que canaliza y reglamenta la participación; lo que provocó un traspaso de líderes ciudadanos para ocupar cargos políticos en partidos, sindicatos o en la administración, con una pérdida de referentes y un estancamiento de los movimientos sociales, que se manifiesta en las dificultades para el relevo generacional y la desconexión entre los intereses de los más jóvenes y las ofertas asociativas de corte tradicional. Esto hace que se comience a hablar de crisis irreversible del movimiento ciudadano, por el descabezamiento del mismo.

A esta etapa de repliegue le sucede otra posterior de fraccionamiento y de dispersión, caracterizada por unos criterios más espontaneístas y localistas, lo que produce una atomización del tejido social; mientras que destacan sus funciones de sociabilidad y una grupalidad relacional exclusiva, que carece de pretensiones de transformar lo global para incidir en transformaciones parciales más controlables. Y paralelamente se produce un florecimiento de los nuevos movimientos sociales que definen experiencias renovadoras y creativas, frente a la crisis de las ideologías y de los partidos políticos tradicionales.

Este florecimiento es confirmado también por Salvador Giner (1979) quién se basa en los estudios de Willmott y Young del Institute of Community Studies, que han observado tipos de comportamiento cultural distintos y nuevas fórmulas de relación social adaptadas a los medios residenciales en las grandes aglomeraciones. Esta crisis de las comunidades naturales tradicionales habría dado lugar al surgimiento de los movimientos sociales humanistas e innovadores, anticorporativos: ecologismo, feminismo, lucha contra la tortura política, movimientos sociales de barrios; que buscan y rehacen vinculaciones primordiales de comunión y de solidaridad.

A la luz de esta evolución de la participación ciudadana en nuestro país, Tomas Alberich (1993) considera que la tesis que afirma la existencia de una crisis en la misma, es una tesis equivocada y que habría que hablar más bien de la pérdida de las consultas que se realizaban al movimiento ciudadanos por parte de la administración y del descenso constante del número de socios, lo que supuso la pérdida de parte de la capacidad de organización y movilización y la pérdida de su importancia política.

Tomás Alberich señala como causas de esta crisis política de los movimientos sociales las siguientes: marcha de los cuadros directivos a la administración y a otros ámbitos; crisis económica de los años 70 que incide en la aparición de un individualismo basado en la idea de que hay que buscarse la vida y no hay tiempo para la solidaridad; el sectarismo político que hace que solo se trabaje por intereses políticos partidistas; falta de reconocimiento público de los movimientos sociales a los que se ve como competidores; ineficacia de la participación, debida a la existencia de reglamentos que controlan y encorsetan a los movimientos; desconfianza radical hacia el poder público frente a la relación con la administración para conseguir subvenciones; creer que la democracia lo resolvería todo; debilidad numérica de afiliados en relación a los movimientos sociales en otros países europeos; falta de recursos materiales y humanos; inadecuación de formas y contenidos a la nueva política; organización y funcionamiento interno no participativo; y falta de reconocimiento social del trabajo voluntario.

1.3 Resurgimiento de la participación ciudadana

Podemos afirmar, por tanto, que estamos asistiendo a un doble proceso en relación con la participación ciudadana. Por un lado, y a partir de 1987, con la pérdida de las mayorías absolutas municipales, los movimientos sociales han comenzado una nueva época con cambios en algunos de sus objetivos fundamentales y de sus formas de actuación. Y por otro, el número de asociaciones crece constantemente, con una gran pluralidad y diversidad y con un creciente prestigio a nivel microsociales; así es que habría que hablar de crisis de los movimientos sociales con contenido sociopolítico y no del asociacionismo, ya que muchas asociaciones se plantean para realizar una actividad social o como punto de encuentro, vertebrando la sociedad civil, pero sin constituir movimientos sociales.

De estos dos hechos que indican el resurgimiento de la participación ciudadana, me interesa de forma especial analizar el primero, es decir el de los nuevos movimientos sociales, por su importancia en el proceso de la participación entendida como instrumento de cambio social más que de integración social, una

funci3n desempeada ms bien por el asociacionismo de tipo expresivo y no reivindicativo.

J. Riechmann y F. Fernndez Buey (1994) han analizado las razones del surgimiento de estos nuevos movimientos sociales, planteando las siguientes: expansi3n de la educaci3n superior entre los j3venes y entre las mujeres; socializaci3n poltica en movimientos de protesta para los activistas; y la crisis econ3mica mundial tras la crisis del petr3leo de 1973, que supuso el final de una fase del capitalismo caracterizada por la producci3n de masas y la industrializaci3n y mercantilizaci3n del mbito de la reproducci3n social y con la generalizaci3n del consumo de masas. Una situaci3n que ha llevado al aumento de la conciencia de escasez de los recursos y de los lmites del crecimiento, en las denominadas sociedades de riesgo, por los peligros de la energa nuclear, la electr3nica y la biotecnologa.

Estas razones del surgimiento de los nuevos movimientos sociales se pueden situar en varios planos. En primer lugar el plano estructural, con la existencia de una prensa de los medios de comunicaci3n de masas y con las contradicciones sociales estructurales. En segundo lugar, el plano socio-poltico con la percepci3n subjetiva de los problemas que genera un descontento individual y colectivo que lleva a las personas a ponerse en movimiento. En tercer lugar, las estructuras de comunicaci3n que permiten poner en com3n percepciones, definir colectivamente problemas y sopesar alternativas de actuaci3n. Y en ltimo lugar, el contexto poltico con la estructura de oportunidades polticas frente al inmovilismo de las instituciones estatales y de los actores polticos.

Los nuevos movimientos sociales, seg3n estos autores, constituyen la manifestaci3n contempornea de viejas aspiraciones de emancipaci3n, pero que se desarrollan y surgen ante el catastr3fico funcionamiento de las sociedades occidentales, con un contenido cultural en relaci3n a los lmites ecol3gicos, sociales y culturales al modelo de desarrollo de la civilizaci3n occidental, considerados como fen3menos centrales en las sociedades occidentales modernas. Por otro lado, la disoluci3n de lo que en pocas pasadas fueron vnculos bsicos de convivencia y solidaridad pone en marcha procesos de industrializaci3n crecientes y libera necesidades de una nueva solidaridad, nuevos anhelos comunitarios que chocan con las constricciones burocrticas.

Este diagnóstico sobre el resurgimiento de los movimientos sociales es compartido por Daniele Mezzana (1994) quién ha estudiado el asociacionismo en Europa, afirmando que en el interior de las sociedades civiles de toda Europa se están experimentando formas diversas de autoorganización de los ciudadanos que son nuevas, como consecuencia de la crisis de legitimación y de aprobación que afecta a las formas de representación y de pertenencia política tradicional. Junto a las experiencias de voluntariado y de asociaciones tradicionales, existen otras formas de organización autónoma de los ciudadanos para proteger sus derechos y formas de autoprotección salvaje, cuyo ejemplo son las expresiones de rechazo de las comunidades de inmigrantes extracomunitarios. Todos estos hechos son expresión de una misma cuestión: la reconfiguración de la relación entre ciudadanos, sociedad y estado; se trata de formas de ciudadanía activas.

Estos nuevos movimientos sociales (estudiantes, mujeres, ecologistas, pacifistas, etc.) tienen la novedad de tener una base social en las clases medias, una organización interna configurada en forma de red flexible, su carácter cultural y no ideológico, sus valores postmaterialistas y el desplazamiento del eje del conflicto trabajo/capital. Se trata de realidades más fluidas y que responden a demandas más complejas y sofisticadas que los movimientos sociales clásicos (partidos políticos, sindicatos, etc.).

El concepto de ciudadanía activa planteado en varias ocasiones en este artículo supone que los ciudadanos han de participar activamente en el ejercicio del poder, un ejercicio que según Giancarlo Quaranta, puede realizarse a través del poder material, consistente en la movilización de recursos para garantizar servicios; del poder institucional, para dominar conflictos institucionales o normativos a los que se enfrentan los ciudadanos; del empleo de símbolos, para implicar, asociar y convencer a los interlocutores; y de la producción de interpretaciones capaces de incidir en las representaciones que los interlocutores tiene de la realidad social.

En cuanto a la segunda de las manifestaciones del resurgimiento de la participación ciudadana, el aumento de asociaciones, T. Alberich (1993) identifica en este proceso los siguientes factores: la política de subvenciones de las administraciones, que ha favorecido el minifundismo asociativo (a más aspiracio-

nes, más posibilidades de subvención); la desconfianza en las grandes organizaciones muy burocratizadas, ha favorecido la formación de asociaciones pequeñas, más controlables por los afiliados, para objetivos concretos, cortos en el tiempo y en el espacio; se buscan nuevas formas de relación, coordinación y profesionalización con la administración; y el surgimiento de nuevos movimientos sociales con fuerza: ecologista, solidaridad con el tercer mundo, etc.

Este mismo autor ha realizado diferentes intentos de evaluar el asociacionismo en nuestro país, una evaluación que se ve dificultada por la inexistencia de estudios globales, rigurosos y a nivel del estado, ya que lo que existen son análisis cualitativos de movimientos sociales concretos. Tomás Alberich ha realizado una aproximación cuantitativa, en la que no ha considerado a las organizaciones de afiliación obligatoria (colegios profesionales), ni a las organizaciones políticas, científicas, religiosas, ni a las fundaciones. De esta aproximación se desprende que existen en nuestro país 15 millones de carnets de asociados, distribuidos de la siguiente manera:¹

• Socioculturales:	700.000
• Ecologistas y conservacionistas:	80.000
• Pacifistas y solidaridad internacional:	70.000
• Asistenciales y voluntariado social:	1.100.000
• Asociaciones de vecinos:	1.500.000
• Consumidores y usuarios:	1.100.000
• Mujer y feministas:	100.000
• Pensionistas y tercera edad:	800.000
• Asociaciones de padres de alumnos:	6.000.000
• Estudiantiles:	150.000
• Familiares y educación de adultos:	100.000
• Deportivas y recreativas:	854.000
• Sindicatos:	2.200.000
• Religiosas y otras:	274

Como conclusión general de este análisis realizado por T. Alberich, éste afirma que el poder de los movimientos asociati-

¹ Los datos referidos a asociaciones juveniles no se recogen ya que la mayoría de las afiliaciones se refieren a las secciones juveniles de sindicatos y de otras asociaciones o partidos políticos.

vos y su presencia política y en los medios de comunicación de masas está muy por debajo de su importancia numérica.

Tomás Rodríguez Villasante (1994) contribuye a este análisis de la situación actual de asociacionismo en nuestro país destacando la importancia de las funciones de las asociaciones como intermediarias entre lo micro y lo macro; ya que, independientemente de sus motivaciones (utilitarismo individualista en el caso de las pequeñas asociaciones y deseo comunitarista o corporativista en otros casos), lo cierto es que algunas personas se asocian voluntariamente para encontrar en los otros algo que no encuentran en cada individuo considerado aisladamente. Además de estas funciones, este autor considera que el asociacionismo debería ser una de las expresiones de la ciudadanía activa; una función cuyo desempeño presenta las siguientes dificultades: el primer lugar la inexistencia del cambio generacional necesario e imprescindible para el futuro de las asociaciones; el cambio en los métodos de captación de sociales, a partir de la oferta de frutos tangibles y atractivos; el ejercer prácticas solidarias y mostrar soluciones creativas y participativas que animen; y la reflexión sobre la propia práctica en las asociaciones.

Podemos concluir este apartado afirmando que el reto de futuro en el tema de la participación sería doble. En primer lugar, como plantea L. E. Alonso (1993) es preciso crear vínculos sociales y de solidaridad que trasciendan las actuaciones sectoriales y aisladas de las diferentes asociaciones y movimientos sociales. Y en segundo lugar, la lucha por el reconocimiento de la alteridad, por la recuperación de otras identidades negadas y expulsadas hacia la exterioridad económica, social y simbólica de la sociedad debería ser el objeto central de estos nuevos movimientos sociales en los años 90.

2. Los jóvenes y la participación

Voy a realizar en este apartado del artículo unas reflexiones sobre la participación ciudadana de los jóvenes, para lo cual voy a referirme a diferentes datos recogidos en estudios sobre la situación general de los jóvenes, y en los que habitualmente se dedica un capítulo al análisis de la participación y el asociacionismo.

Una excepción a este planteamiento general de los estudios sobre los jóvenes la constituye el estudio dedicado de forma exclusiva a la solidaridad de la juventud, realizado por EDIS y publicado por el Instituto de la Juventud en 1996, pretende actualizar la información del Informe de la Juventud de 1992 sobre valores y asociacionismo y conocer su disposición al voluntariado, así como sus motivaciones.

La conclusión de este estudio afirma que el potencial de voluntariado entre los jóvenes es muy elevado y su plasmación y concreción es un reto de fuerte responsabilidad tanto para la administración como para las Organizaciones no gubernamentales. Pero entre la disponibilidad y su plasmación y concreción práctica existen intermediaciones o vías de socialización: Por ejemplo, la solidaridad que se manifiesta ante situaciones de emergencia en otros países, no lo hace en situaciones de exclusión en nuestro país.

Los datos que presenta este estudio sobre el asociacionismo de los jóvenes muestran ciertas tendencias: el aumento del pluri-asociacionismo, el incremento de la participación en asociaciones humanitarias y en asociaciones más informales. La tasa de asociatividad se sitúa en el 36% y los factores asociados a esta participación en asociaciones voluntarias serían los siguientes: la tasa de afiliación es creciente a medida que aumenta el tamaño del hábitat o municipio de residencia; se tiende a la igualación del grado de asociacionismo entre mujeres y varones; la tasa es ligeramente decreciente a medida que aumenta la edad, situándose la máxima entre los 15 y 19 años; es mayor la participación en los jóvenes solteros y de mayor nivel de estudios; aumenta la tasa con el nivel subjetivo de status o clase social; no son relevantes las variables de tipo ideológico o político; en cuanto al sexo en las deportivas predomina la participación de los varones y en las benéficas la participación de las mujeres.

En cuanto a los tipos de asociación a las que pertenecen los jóvenes, existe una gran heterogeneidad y pluralidad, que se hace más compleja por la existencia de grupos informales, al ser los jóvenes poco favorables a reglamentos y normas precisas. La tipología de asociaciones comprende asociaciones deportivas, religiosas, culturales, recreativas/festivas, musicales, excursionistas, benéficas, estudiantiles, políticas, sindicales, etc. Los datos de pertenencia a las mismas reflejan un alto por-

centaje de jóvenes vinculados a asociaciones deportivas, un incremento en las agrupaciones de carácter festivo y recreativo (sobre todo vinculadas a celebraciones locales), un mantenimiento en las asociaciones estudiantiles y un descenso en las políticas y sindicales y un notable incremento de la participación en las asociaciones benéfico-asistenciales.

El análisis de las motivaciones de los jóvenes para la participación asociativa pone de manifiesto las funciones y objetivos del asociacionismo. En primer lugar, destacan las motivaciones de carácter utilitarista, es decir la rentabilidad y el provecho de pertenecer a la asociación, porque les gustan las actividades (30%) y disfrutan de los servicios que prestan (16%), estas motivaciones destacan en el caso de las asociaciones deportivas; en segundo lugar la autorrealización y la autoestima (16%), el sentirse útil ayudando a los demás, una motivación que predomina en el caso de las asociaciones con dimensión comunitaria y que tiene más importancia ahora que en estudios anteriores; en tercer lugar la motivación relacional, la relación que la asociación permite establecer con personas que piensan igual (7%), tener una red de amigos a la vez que se ayuda a los demás (10%), esta motivación está presente en todos los tipos de asociaciones; y finalmente se pueden encontrar otros motivos menos importantes, como una mejor defensa de sus intereses, no estar solo, satisfacer inquietudes políticas o religiosas.

Este estudio refleja también como causa para el abandono por parte de los jóvenes de las asociaciones la insatisfacción con la misma, una causa que los autores del estudio relacionan con el hecho de que en muchos casos se trata de asociaciones dirigidas por adultos, en las que la voluntariedad y la libre elección de los jóvenes es limitada. Finalmente, este estudio concluye la existencia de una estrecha relación entre la práctica de cooperación de los jóvenes y la participación en asociaciones de las personas mayores de sus familias.

Los datos facilitados por estos estudios ponen en evidencia que la participación ciudadana de los jóvenes presenta unas características similares a las de la participación ciudadana en general; ya que al igual que ésta, se caracterizaría por la participación en nuevos movimientos sociales, una participación bastante reducida en la práctica, aunque algunos de ellos, especialmente el movimiento ecologista despierte sus simpatías polí-

ticas. Otra característica compartida con la participación ciudadana en general es la que se refiere al incremento de asociaciones cuya función social se centra sobre todo en ocupar el tiempo libre y potenciar las relaciones sociales e interpersonales de los jóvenes, con una ausencia casi total de contenidos políticos o de compromiso en el cambio social.

3. La participación en el proceso de consolidación de la sociedad civil

La participación ciudadana está en íntima relación con la denominada sociedad civil, en un doble sentido, como requisito para su existencia y como consecuencia de la misma. Esta relación es la que me propongo analizar en este apartado del artículo. Pero antes de realizar este análisis es preciso realizar un acercamiento al concepto de sociedad civil y a sus diversas concepciones dependiendo de los enfoques o planteamientos ideológicos.

3.1 ¿Qué es la sociedad civil?

La concepción de la sociedad civil depende de las diferentes escuelas del pensamiento social que han propuesto elaboraciones teóricas e ideológicas en torno a este tema. Unas elaboraciones que pueden clasificarse en concepciones generalistas, estatelistas y minimalistas.

Entre las concepciones generalistas destacan los primeros filósofos liberales (Locke, Hayek, Hume, Ferguson) para quienes la sociedad civil consistía «en una comunidad formada por individuos que habían entrado en relaciones permanentes y civilizadas entre sí con el fin de perseguir sus legítimos intereses». La sociedad civil sería un logro de la evolución moral de la humanidad, un logro que relega al estado al papel de organización de la cosa pública, considerándolo como un marco institucional y facilitador, mientras que la sociedad civil sería una esfera establecida para que en ella se realizaran los intereses individuales de los hombres en un marco competitivo y contractual, que permitiera la privacidad y la intimidad. (GINER, S., 1987: 39).

Hegel teorizó por primera vez sobre la relación existente entre el estado y la sociedad civil, intentando levantar una demarcación clara entre ellas. Para este autor la sociedad civil es un campo en el que se despliegan las necesidades y aspiraciones privadas y subjetivas de la ciudadanía; mientras que el estado es el agente coordinador, dotado de objetividad y universalidad, cuya autoridad ética es incuestionable, ya que es la forma más alta de organización social. Según esta concepción, estado y sociedad civil serían dos esferas complementarias que se necesitan mutuamente y que representarían al reino de la razón y al reino de la pasión, respectivamente.

El enfoque estatalista fue elaborado por las teorías marxista y la neomarxista. La primera entendió por sociedad civil el conjunto general de relaciones clasistas y fuerzas de producción en manos privadas, distinguibles de sus manifestaciones políticas e ideológicas. Se trataría del ámbito en el que tiene lugar la concurrencia egoísta, la explotación salarial capitalista y la desigualdad clasista. Los teóricos marxistas enfatizan sobre todo la noción de sociedad civil burguesa, en la que se postula la primacía de lo económico sobre lo político y lo ideológico, siendo el papel del estado el de la expresión activa, autoconsciente y oficial de la sociedad civil.

Los teóricos neomarxistas, entre los que destaca A. Gramsci, distinguen entre la superestructura de la sociedad civil, que sería la encargada de ejercer la forma de dominación clasista a través de la hegemonía o del control indirecto; y la sociedad política representada por el estado, que ejerce el dominio directo a través de un aparato coercitivo. Estos autores contemplan la posibilidad de que la hegemonía y la democracia lleguen a ser compatibles, en la medida en que los dirigentes incorporen a algunos de los dirigidos a la dirección. Esta interpretación de la sociedad civil toma como punto de partida la desigualdad y la dominación de clases y explica al mismo tiempo la presencia de los derechos civiles y de las garantías constitucionales en el marco de los estados capitalistas y parlamentarios.

El enfoque minimalista solo considera como sociedad civil al sector no gubernamental que englobaría a diferentes asociaciones y entidades sociales sin ánimo de lucro.

3.2 Importancia de la participación en el proceso de consolidación de la sociedad civil

V. Pérez-Díaz (1997) afirma desde un planteamiento generalista, que la esfera pública y la sociedad civil aparecen relacionadas en el marco de una teoría de las sociedades modernas, apuntando la importancia del debate público y de la participación de los ciudadanos en él para que una sociedad civil sea posible y el hecho de que aunque la sociedad civil sea posible, es poco probable. Este autor se plantea la existencia de la sociedad civil no como una necesidad, sino como una contingencia o posibilidad, dada la existencia de una tradición histórica y de un depósito de experiencias que subyacen a la teoría de la sociedad civil y la dotan de plausibilidad, poniendo en evidencia que las instituciones de la sociedad civil han tenido bastante éxito a la hora de resolver o manejar importantes problemas. Esta resolución ha propiciado la prosperidad, la estabilidad y la libertad, derrotando a los estados totalitarios. Pero a pesar de esta contribución al progreso realizada por la sociedad civil si los individuos que la componen comenten el error de rechazarlas y de sustituirlas por otras equivocadas, esa sociedad puede perecer (PEREZ-DIAZ, V., 1997: 16).

La concepción moderna de sociedad civil tiene un carácter de tipo ideal, es decir, se trata de un modelo que contiene componentes institucionales, de soporte comunitario y las disposiciones o actitudes de sus miembros. La sociedad civil como tipo ideal «se caracteriza ante todo, por un conjunto de instituciones: un gobierno (estado o autoridad pública) limitado y responsable, que opera bajo el imperio de la ley; una economía de mercado (lo que implica un régimen de empresa privada); un tejido asociativo plural (o un abanico de asociaciones voluntarias de toda índole); y una esfera pública (o de libre debate público)» (PEREZ-DIAZ, V., 1997: 17).

Al mismo tiempo, ese entramado institucional necesita un soporte comunitario determinado, tal vez una nación, que, a su vez, opera en un contexto internacional más amplio. Es decir, de acuerdo con las aportaciones de V. Pérez-Díaz, en el concepto ideal de sociedad civil estarían presentes dos componentes, uno institucional y otro comunitario, del cual formarían parte las disposiciones y los sentimientos morales de sus

miembros. Esta propuesta de V. Pérez-Díaz en la que sociedad civil es definida teóricamente como un tipo ideal señala la existencia de un tejido asociativo plural o de un abanico de asociaciones voluntarias de toda índole como uno de los componentes comunitarios de la sociedad civil. Desde mi punto de vista, este componente comunitario tiene una gran importancia tanto en la configuración de una esfera pública, en la que sea posible la participación social en el debate público libre, como en el proceso de formación de las disposiciones y sentimientos morales de los miembros de la sociedad, un proceso necesario para la consolidación de la sociedad civil.

Del análisis de la participación social en nuestro país realizado en este artículo se destacan una serie de características o rasgos definitorios. En primer lugar, se ha producido un desmembramiento del asociacionismo informal, como consecuencia del proceso de transición y del cambio generacional; y que se manifiesta a través de la disminución del número de miembros y de la frecuencia de las interacciones en estos grupos así como de la despolitización de los mismos. En segundo lugar, apunta el cambio en el tipo de asociaciones, con el descenso del número de asociaciones centradas en la función instrumental (acción social) y el aumento de las de tipo expresivo (satisfacción de los intereses personales de los miembros); lo que ha dado lugar a un asociacionismo mucho más variado y heterogéneo, de pequeños grupos que se reúnen para satisfacer intereses concretos y con un menor nivel de estructuración.

En tercer lugar, han cambiado el sentido de la pertenencia y las motivaciones de las personas para asociarse, ya que frente a una motivación de causa o compromiso aparece una de medio; y frente al sentido de prestar un servicio, aparece otro de recibirlo; y por otro lado, la pertenencia a un colectivo deja de ser fuente de identificación, convirtiéndose en un mero estar en el mismo. En cuarto lugar, existe una composición sociológica sesgada en las asociaciones, con el predominio de los varones, de clase social media y alta, con mayor nivel de estudios que la media, y de hábitat urbano. En quinto lugar, se ha producido también una pérdida de efectividad y de presencia social de estas asociaciones, como consecuencia de la existencia de otros organismos para vehicular la acción política y la incorporación a una identidad colectiva. Y en último lugar, existe una desconexión y una

pérdida del carácter de entramado, de forma que caminamos hacia un tipo de asociacionismo mucho más armonizado, en compartimentos estancos, sin puntos de contacto.

En la panorámica del asociacionismo actual destacan, por otra parte un crecimiento importante de asociaciones de voluntariado social, basadas en principios y valores de solidaridad y ayuda a los sectores más necesitados de la sociedad. Esta forma especial de asociacionismo merece un análisis particular, por las funciones sociales que desempeña en la atención de las necesidades sociales, dentro de lo que se ha denominado el sector informal del bienestar social; y por sus relaciones con el estado o el sector gubernamental.

J. García Roca (1990) analiza las relaciones entre de las asociaciones de voluntariado y el estado, poniendo en evidencia que el sector gubernamental está especialmente interesado en potenciar a este sector dentro del asociacionismo, ya que representa el compromiso y la responsabilidad de la sociedad en la atención de las necesidades sociales de los ciudadanos más excluidos. En ese sentido las diferentes leyes de voluntariado social aprobadas por los parlamentos de las Comunidades Autónomas españolas, recogen sobre todo medidas de control y fomento del voluntariado social, que destacan la función de colaboración con la administración en la gestión de servicios. En estas leyes están prácticamente ausentes otras funciones específicas del voluntariado como pueden ser el control de la gestión pública, la reivindicación y la denuncia.

En el caso concreto de nuestro país se puede afirmar, por tanto, que el asociacionismo promovido desde los sectores gubernamentales, carece de los contenidos tradicionales de reivindicación, lucha y denuncia, subrayándose sobre todo los contenidos de entretenimiento y difusión cultural; o bien de voluntariado social y de colaboración en la atención de las necesidades sociales de los sectores sociales más desfavorecidos, destacándose la solidaridad y no la justicia social como base de estos movimientos asociativos. Una solidaridad que en palabras de Victoria Camps estaría potenciando la injusticia: «La solidaridad es una virtud sospechosa porque es la virtud de los pobres y de los oprimidos. Aparece la solidaridad cuando no hay justicia, luego, primero la justicia y como complemento -no como substitutivo- la solidaridad» (CAMPS, V., 1990).

De este análisis se desprende que para que exista un tejido social plural en el marco de la sociedad civil es preciso potenciar todo tipo de asociacionismo, no solo como forma de voluntariado social, sino también con el propósito de provocar un cambio y una transformación personal y social. Un determinado modelo de asociacionismo que mantenga una dimensión de servicio social (que comparta responsabilidades con el estado en la atención de necesidades sociales), a la vez que sea expresivo (que canalice los intereses particulares de los ciudadanos: relaciones, realización de actividades de ocupación de tiempo libre, etc.); que esté estructurado y organizado, con garantías de poder alcanzar sus objetivos; con una base social amplia; y finalmente, que sea democrático en sus fines y sus medios. La existencia de un asociacionismo de este tipo es una condición necesaria para que desde el tejido social se contribuya al proceso de consolidación de la sociedad civil, tanto a través de la formación de actitudes y disposiciones morales favorables a la misma en los individuos, como a través de la participación en los debates que tengan lugar en la esfera pública.

4. A modo de conclusiones

Quiero finalizar este artículo con una serie de reflexiones finales, a modo de conclusiones en relación con la participación ciudadana, la sociedad civil y la importancia de la primera en el proceso de consolidación de la segunda.

Me parece fundamental señalar que el lugar destacado que estos conceptos ocupan de los medios de comunicación social y en los discursos políticos no se corresponde con la existencia de medidas concretas para promover la participación ciudadana, ni con el papel político desempeñado por la misma. Unas medidas que cuando se ponen en marcha están más interesadas en potenciar la participación ciudadana a través del voluntariado social, al que se le asigna un papel de compartir la responsabilidades del Estado en la atención de las necesidades sociales; un papel que desde mi punto de vista intenta utilizar la solidaridad como sustituto de las respuestas públicas a estas necesidades.

Finalmente, considero importante que desde órganos formales de participación, se promueva la participación ciudadana, no solo como un medio para ocupar el tiempo libre, facilitar las relaciones interpersonales o ayudar a personas necesitadas; sino como una forma de ejercicio de la ciudadanía activa en el marco de la democracia social y como un instrumento para el cambio social hacia una sociedad más justa, solidaria y tolerante. Así como potenciar la creación de vínculos sociales que trasciendan las actuaciones sectoriales y aisladas de las diferentes asociaciones y movimientos sociales.

5. Referencias bibliográficas

- ALBERICH, T. (1992): «Asociacionismo versus movimientos sociales», *Revista Alfoz*, nº 90, Madrid.
- (1993): «La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo en los años 90», *Revista Documentación Social número 90*, Cáritas Española, Madrid.
- ALONSO, L. E., (1993): «La reconstrucción de las señas de identidad de los nuevos movimientos sociales», *Revista Documentación Social número 90*, Cáritas Española, Madrid.
- ARANGUREN, J. L., (1987): «Un juego lingüístico con trampa: la sociedad civil», *El País*, 19 de diciembre de 1987, Madrid.
- CAMPS, V., (1990): *Virtudes públicas*, Espasa-Calpe, Madrid.
- CASTELLS, M., (1977): *Movimientos sociales urbanos*, Editorial Siglo XXI, Madrid.
- COHEN, J., TOURAINÉ, A., y MELUCCI, (1988): *Teoría de los movimientos sociales*, FLACSO, Costa Rica.
- DENCHE, C., y ALGUACIL, J., (1993), «Otros movimientos sociales para otro modelo participativo y otra democracia», *Revista Documentación Social número 90*, Cáritas Española, Madrid.
- GARCIA DE LA CRUZ, J. J., (1986), *Los nuevos movimientos sociales*, Espasa Calpe, Madrid.
- GARCIA ROCA, J., (1990), «Voluntariado, estado y sociedad civil», en *El voluntariado en la acción sociocultural*, Editorial Popular, Madrid.
- GINER, S., (1983), «Crisis y renovación de la comunidad» en GINER, S. (ed.), *Comunidades sociales adultas*, Editorial Mezquita, Madrid.

- GINER, S., (1987): *Ensayos civiles*, Editorial Península, Barcelona.
- INJUVE, (1996): *La solidaridad de la juventud*, INJUVE, Ministerio de Asuntos sociales, Madrid.
- KINDELAN, A., (1987): «Los jóvenes ante la participación política», *De Juventud*, nº 29.
- LOPEZ NIETO, F., (1988): *La entidades asociativas en el ámbito municipal*.
- LOPEZ, I., (1989): *Voluntariado en la acción sociocultural*, Editorial Popular, Madrid.
- MAFFESOLI, M., (1990): *El tiempo de las tribus, el declive el individualismo en las sociedades de masas*, Icaria Ediciones, Barcelona.
- MARTIN SERRANO, M., (1991): *Los valores actuales de las juventud en España*, Instituto de la Juventud, Madrid.
- NAVARRO LOPEZ, M., y MATEO RIVAS, M^a J., (1992): *Informe de la Juventud en España*, Instituto de la Juventud, Madrid.
- OFFE, C., (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid.
- PEREZ-DIAZ, V., (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Alianza Editorial, Madrid.
- (1997): *La esfera pública y la sociedad civil*, Editorial Taurus, Madrid.
- PRIETO LACACI, R., (1991): *Asociacionismo juvenil en el medio urbano*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud, Madrid.
- (1985): *La participación social y política de los jóvenes*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- RIECHMANN, J.-FERNANDEZ BUEY, F., (1994): *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Editorial Paidós, Barcelona.
- RODRIGUEZ VILLASANTE, T., (1995): *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a la alternativas de la sociedad*, Ediciones HOAC, Madrid.
- RODRIGUEZ-VILLASANTE, T., (1984): *Comunidades locales, análisis, movimientos sociales y alternativas*, IEAL, Madrid.
- SANCHEZ ALONSO, M., (1986): *Metodología y práctica de la participación*, Editorial Popular, Madrid.
- SERVICIO DE JUVENTUD (1990): *El asociacionismo Juvenil en Zaragoza*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza.

- TOURAINÉ, A., (1990): *Movimientos sociales de hoy. Actores y analistas*, Editorial Hacer, Barcelona.
- UREÑA, A., (coord.), (1987): *El asociacionismo juvenil en España. Informe sobre la realidad del asociacionismo juvenil de ámbito estatal*, Consejo de la Juventud de España, Madrid.
- VARIOS, (1986): «Asociacionismo y tejido social», *Alfoz*, nº 29, Madrid.
- VARIOS, (1990): «Política social y participación», *Documentación social*, nº 80, Cáritas Española, Madrid.
- ZAMANILLO, T., (1993), «La investigación acción participativa en el Trabajo Social», *Documentación social*, nº 92, Cáritas, Madrid.
- ZUBERO, I., (1996), *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*, Ediciones HOAC, Madrid.